

adoptados en las Juntas generales de accionistas celebradas en los años precedentes.

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—24.437.

WTC ALMEDA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Moll de Barcelona, s/n, Edificio Est, 1.ª planta, Barcelona, el 15 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente 19 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—25.378.

ZENTO MEDICAL, S. L. (Sociedad absorbente)

ZENCARE, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de Zento Medical, Sociedad Limitada, y Zencare, Sociedad Limitada, celebradas el pasado 15 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Zencare, Sociedad Limitada, por parte de Zento Medical, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Doña Verena Knuth Schultheis, don Juan Joaquín Knuth Schultheis y don Pedro Germán Knuth Schultheis, Administradores solidarios de Zento Medical, Sociedad Limitada, y don Javier Santos Soler, Administrador único de Zencare, Sociedad Limitada.—23.189.
y 3.ª 9-5-2006

ZUZENEAN, S. L.

Junta general extraordinaria

Se hace pública la convocatoria del órgano de administración de la compañía a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el término municipal de (48940) Leioa, calle Luis Bilbao Lfano, número 38, departamento 4.º, el día 22 de mayo de 2006, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 22 de mayo de 2006, a las diez horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

Segundo.—Conversión de la Administradora Única en Liquidadora Única.

Tercero.—Aprobación, si procede, del balance de liquidación, del informe del Administrador y del proyecto de división, con cesión global del activo y pasivo de la Sociedad, al socio único, doña María Idoia Fresnedo Arri.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales y operaciones de ejecución de los mismos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a aprobación de la Junta, en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. (Pueden realizar las solicitudes para el envío de la documentación al teléfono 94.475.33.95.)

Leioa, 21 de abril de 2006.—La Administradora Única, María Idoia Fresnedo Arri.—23.093.